

# DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 7 DE OCTUBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON & IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol a 6 h. 14 ms. y se pone a 5 h. 46 ms.  
 Sale la luna a 2 h. 27 ms. de la mad. y se pone a 4 h. 29 ms. de la tarde.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar a medio día 11 h. 48 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA... Libreria de D. F. Guasp.  
 MAHON... D. Matias Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquin Círer y Miramont.

## Seccion política.

(De El Occidentè.)

### REAPERTURA DE LAS CORTES.

Pasado mañana deben dar principio las interrumpidas tareas de las Cortes constituyentes y continuará el edificante espectáculo de una lid estéril para el bien del país y de grande enseñanza para los hombres pensadores.

El ministerio que se propuso no morir de plétora de legalidad, tampoco morirá por exceso de iniciativa.—Detrás de su banco formará el santonismo, rindiendo risible homenaje a la personalidad egoísta, y soñando con los años doce y cuarenta; enfrente los demócratas, que aunque en número escaso, pretenden con mal disimulada impaciencia llegar a ser gobierno, sin perjuicio de atrapar mientras alguna legacion u otro puesto importante: bien puede predicarse el socialismo y desear que se realice el milagro de los panes y los peces.

Los ministeriales de conveniencia, los opositoristas condicionales y la masa flotante formará lo restante de la Cámara con las escepciones, aunque por desgracia muy ligeras que constituyen algunos diputados celosos, estimulados por el deseo del bien de la nación. Aquella masa, compuesta de fracciones diferentes, está formada de los moderados y progresistas, de los patriotas de la víspera y de los moderados del día siguiente, de ministeriales de ayer y de mañana, de pretendientes y de posiciones oficiales de unitarios y de refractarios de todos los matices, conjunto informe que compone el abigarrado cuadro de la situacion presente, confusa, anómala, indefinida y estéril cual ninguna.

Interpelaciones, enmiendas, recriminaciones, episodios de política retrospectiva, alguno que otro paso cómico ó dramático, resultado cero. Muchas comisiones, muchos proyectos y mucho hablar: que el país pague; lo que falta es dinero, lo que sobra es *sabiduría*; y si el crédito está cada día mas deprimido, el favoritismo, la ignorancia, la presuncion y la arbitrariedad están mas ensalzados, y si los intereses generales están en la orden del día postpuestas a las miras particulares, tambien están la utopia y el charlatanismo ocupando el lugar de la verdad y de lo realizable.

—Que las rentas públicas decaen y los gastos aumentan.

—No importa; es imposible disminuir los unos y aumentar las otras.

—Que el comercio languidece cada día mas y mas, porque el contra-

bando lo mata y las trabas fiscales lo arruinan.

—No importa. En los aranceles no se saben hacer mas reformas. El resguardo está posiblemente bien organizado. Las trabas oficiales son indispensables.

—Que la propiedad está casi amortizada, despreciada por consiguiente a causa de las dificultades que hay en las transacciones que tienen por objeto la circulacion.

—No importa. Una comision se ocupará de esto. Las escrituras hipotecas, etc., son indispensables.

—Que la industria no es mas que un monopolio favorecido por una legislacion infinitamente restrictiva en la que el privilegio lo es todo y el capital y el fisco los únicos que la explotan.

—No importa. La industria es menester protegerla.

—Que la empleo-mania es un vicio que roba los brazos y las inteligencias a las ciencias productoras.

—No importa. El empleado produce y cuando el gobierno cierra una oficina las diputaciones provinciales abren otras. Así nunca faltan puestos para los aspirantes a comer del presupuesto.

—Que los ayuntamientos son unas pequeñas oligarquías que oprimen a los ciudadanos a su antojo, siéndolo ellos a la vez por las diputaciones de provincia: que este sistema de darlo todo a la provincia remueva las aspiraciones escéntricas de las localidades y antiguos reinos haciendo que la nación no sea una federacion ni una monarquía.

—No importa. El provincianismo es muy español. Hoy por favorecer a Cataluña toda la nacion paga mas de lo que debe, mañana se trocarán los papeles y por favorecer a Cádiz sucederá lo mismo a Cataluña.

—Que el contribuyente paga al Tesoro para cubrir el presupuesto general del Estado, que paga despues a la provincia, que tambien paga al ayuntamiento, que por mucho que pague al Estado paga tanto y mas a la provincia y al ayuntamiento.

—No importa. El Estado, la provincia y el ayuntamiento son tres gobiernos diferentes y deben todos sostenerse.

—Que la España es un campamento militar, pues tiene Milicia nacional armada, uniformada y organizada militarmente; ejército activo; Milicias provinciales; Carabineros, Guardia Civil, Guardias Urbanos, etc., etc.

—No importa. Todo es necesario y aun no basta cuando las facciones recorren las montañas de Cataluña, cuando la seguridad se halla espuesta en los caminos y cuando puede

perturbarse la tranquilidad pública y el país manifestarse descontento y poco agradecido al cúmulo de bienes que le dispensa el patriarcal gobierno que actualmente nos rige.

—Que el estado mayor general del ejército es mas numeroso que el de la Rusia.

—No importa. El mérito es menester premiarlo.

—Que la libertad individual no existe, que la industria, el comercio, las artes, la agricultura y la instruccion pública están abandonadas.

—No importa, para eso tendremos en cambio un código político, que si no sale perfecto pronto volverá a hacerse otro nuevo.

—Que los escritores públicos son conducidos a la cárcel y encausados judicialmente, no teniéndose para nada en cuenta las leyes especiales que rigen a la prensa.

—No importa. La verdadera libertad consiste en que la justicia ordinaria obré tambien del modo arbitrario que tenga por conveniente.

Tal es, sin exageracion, el dichoso estado de nuestro desgraciado país, tal la situacion que se pretende consolidar. Y cuando las constituyentes terminadas sus tareas, dejen dotado al país de un código infringido antes de haber acabado de nacer; de una hacienda sintesis de las ideas sociales y políticas de nuestros grandes hombres; de una instruccion pública, reflejo de su sabiduría, de unas leyes orgánicas tipo de su patriotismo y de su entusiasmo nacional; de una administracion de justicia digna de que se consagre a sus autores una página en la historia por su sencillez y claridad; y por último, aunque mucho mas podria decirse, de un sistema de fomento solo comparable a la antitesis de la perfeccion; despues de puesta la última piedra a tan acabada obra solo nos restará esclamar con la mas viva fruicion:

«Descansad, padres conscriptos; la posteridad os hará justicia, y vuestros nombres serán la admiracion y el ejemplo de las edades futuras.»

## Palma

7 DE OCTUBRE.

COMUNICADO.

Sr. director del *Diario de Palma*.  
 Muy señor mio de todo mi aprecio: me prometo de la fina deferencia de V. se dignará mandar insertar en su periódico las adjuntas copias de las comunicaciones que remito a la *Iberia* y al *Genio*, en justa defensa de mi honra puesta en duda.

Por tan estimable favor quedará a V. reconocido su sincero y atento servidor Q. B. S. M.—Melchor Ordoñez.

Valldemosa 4 de octubre de 1855.

Sr. director de la *Iberia*:

Muy Sr. mio: Completamente abstraído de los negocios públicos, sin ocuparme de la política ni por casualidad, me encuentro retirado en esta isla de Mallorca desde agosto del año anterior; me cuido solo de mi familia y de la educacion de mis hijos, y estaba bien lejos de mí la idea de que periódico alguno se ocupase en denigrar mi honra, atribuyéndome crímenes que estoy bien lejos de haber cometido jamas.

Ayer fuí avisado por un amigo de que en el periódico que V. dirige, y número correspondiente al día 15 del próximo pasado setiembre, habia un fuerte artículo altamente depresivo a mi buen nombre; y como he sido, soy y seré mientras exista, celoso de mi honra, he procurado adquirir el periódico y hoy he leído el artículo en cuestion.

Antes de entrar a probar ha sido V. mal informado, permítame le diga no ha sido justo ni ménos comedido en su ataque. Considero a V. hombre honrado y de delicadeza sobrada para conocer cuanto se debe respetar la buena fama de otra persona que posee aquellas cualidades en un grado nada menor que el suyo; y obrar solo por informes tal vez apasionados, espresándose con calificaciones harto denigrantes es impropio de su talento, y es hacer un uso poco conveniente de la libertad de imprenta. Apelo a su imparcialidad para que despues de oír mis descargos varíe de juicio respecto a mi honradez jamas por nada ni por nadie desmentida.

Referiré lo mas sucintamente posible cuanto recuerdo ocurrió para la adquisicion de la casa del señor marques de Camarasa.

Hallábame yo en Cádiz de gobernador civil el año de 1852, cuando por el telegrama se me avisó haber sido nombrado para igual destino en Madrid, previniéndoseme marchase al momento.

Cumplí con la exactitud que he tenido siempre de costumbre, y al encargarme del nuevo mando no me parecieron ni aun decentes las oficinas del gobierno civil, distribuidas entre el patio de la Aduana y San Martin, cosa bien opuesta para el pronto servicio atendida la distancia que hay de uno a otro edificio; y aun cuando no soy de los que creen debe haber lujo y ostentacion en ciertas dependencias del Estado, juzgo, y de mi opinion hay muchos, que debe haber algun decoro para no inspirar menosprecio ni la autoridad, ni a quien representa. Ambas razones, incuestionables por cierto, habian obligado a mi dignísimo antecesor a pedir al gobierno local mas adecuado, y se le encargó proporcionarlos: a pocos días propuso la casa del señor marques de Camarasa como el mejor de cuantos habia visto, si bien a su distribucion interior habria de dársele diferente forma. Esta casa fué inspeccionada por el gobierno y sus arquitectos segun se me dijo; y al gobernaador de eutónces se le encargó arreglar el ajuste de su valor con el dueño; así se verificó, y convenido en ello el gobierno, fué aquel autorizado de Real

órden para celebrar la escritura de venta. A los pocos días aquella autoridad presentó su renuncia por uno de esos motivos tan honrosos que constantemente impulsan todos sus actos; y como no se hubiese extendido la escritura y faltase ya en dicho señor la representación de su cargo, algunos días después de mi toma de posesión se espidió nueva Real orden autorizándome para firmar aquel documento en nombre del gobierno, y lo cumplí así. De ello se deduce que no fui yo el que ajusté la casa en cuestión, y si mi antecesor, de cuya honradez intachable nadie puede dudar; y que lo hizo competente y autorizado, y que en las respetables personas que mediaron en este asunto no puede recaer ni la mas remota sospecha de *negocio* como en el artículo de la *Iberia* se le califica. Debíose pues á mi antecesor principalmente el que el gobierno de la provincia de Madrid reuniese sus dependencias y estuviese en un sitio digno de la Corte de España, y no como hasta entonces con sus repugnantes condiciones, mucho peores que el de la última y mas pobre de la Península.

No es mi memoria tan feliz que recuerde en este momento la cantidad en que fué comprada la casa, pero me parece fué en menos de la que se dice en el artículo, y estoy seguro que había de pagarse á plazos.

Ignoro que á ningún periódico se le impidiera ocuparse de esta cuestión, y puedo asegurar, sin temor á ser desmentido, que nadie me lo indicó, ni yo lo habría prohibido, pues lo consideré entonces como ahora asunto bastante claro y legal para temer su censura.

Verificada la compra, el gobierno designó los arquitectos que habían de dirigir la obra; formóse el presupuesto y acordó la cantidad que había de invertirse en ella; no recuerdo cual fué, tal vez los 20,000 duros que el artículo dice; y fueron necesarios atendido á que hubo que variar todo el interior del edificio, amueblarlo de nuevo, y hacer todo para las oficinas, donde solo había poco decentes mesas de pino rotas, y algunas sillas en tal estado que repugnaba el sentarse en ellas. El señor ministro de la Gobernación, que tenía en mi honradez tanta confianza como cuantas personas me conocen y juzgan imparcialmente mis actos, quiso me encargase de la cantidad presupuestada y de su distribución; el mismo empeño manifestó el señor presidente del Consejo de ministros; insistieron en ello varias veces repetidos días, y nada consiguieron, consecuentemente yo en que jamás he manejado dinero que no sea de mi exclusiva pertenencia; y de este sistema inalterable pueden justificar todos los que hayan tenido ocasión de observar mis actos en las muchas provincias que he servido. Me comprometí solo á activar la obra y cuidar de su mejor distribución, pero que el gobierno nombrase persona de su confianza, que no dependiese de mi autoridad, para que aquella recibiese en el ministerio de la Gobernación las cantidades que á cuenta necesitase para los pagos, que fuese además inspector de las obras, y cuidase con los arquitectos del ajuste y compra de materiales, muebles etc. El señor ministro de la Gobernación se decidió á elegir como de su mayor confianza á don Francisco Palacios, persona á quien yo no conocía, que había sido oficial de la antigua guardia, y desde muchos años lo era del ministerio de la Gobernación; el señor ministro al presentármelo en su despacho me hizo un consumado elogio de sus buenas cualidades, que tenía mas de treinta años de servicio y por su edad y buenos antecedentes era respetado de cuantos le conocían. Después me reiteraron el mismo informe otras muchas personas competentes.

El día después el señor Palacios se encargó de la obra, recibió las cantidades que necesitaba, las distribuía, llevaba su contabilidad con el mayor esmero; de acuerdo con los arquitectos compraba cuanto era necesario tomando el mayor interés en que las subastas parciales diesen el mejor resultado, siempre se le veía estimulando á los trabajadores; todo el que tenía que reclamar el valor de sus

obras se dirigía á él, jamás ninguno á mí, porque todos sabían que yo no tenía intervención alguna en los gastos. Terminada la obra el señor Palacios entregó sus cuentas al ministerio de la Gobernación de quien dependía, de quien recibió, á quien debía satisfacer, y que notó necesidad de inspeccionar por no estar encargado de ello.

Esta exacta relación de hechos, que nadie podrá con razón desmentir, bastan y sobran para probar, que yo no recibí los 20,000 duros ni uno solo, que mis cuentas no pudo reprobarlas el Consejo Real porque yo no era el encargado de ellas; por consiguiente no tuve que rendirlas; y que los interesados ni me han reclamado, ni podido reclamar cantidades que aparecen satisfechas y no se ha verificado su abono. A lo cual tampoco creo haya dado lugar el señor Palacios.

Quedan pues desvanecidos los cargos que con tanta acrimonia y equivocación V. me ha atribuido, poniendo en duda quizá mi buen nombre, entre las pocas personas que no conocen mis honrosos antecedentes, y que jamás he sido indigno del nombre que sin mancha heredé de mis antepasados, y legaré sin mancha á mis hijos; ya que no puedo dejarles riquezas que no he sabido adquirir apesar de los altos destinos con que S. M. se ha dignado distinguirme, y con los que lejos de mejorar un patrimonio regular que disfrutaba al principio de mi carrera, nadie podrá decir que he comprado ni un palmo de terreno, ni ahorrado no solo real; en vez de eso he tenido que vender parte de mis bienes para poder con mi familia sufragar gastos de representación consiguientes á aquellos cargos. Por eso no temo la imparcial y justa censura de mis actos públicos ni privados, porque nada resultará que me deshonre, ni desmentirá de mi clase, ni mancillará mi nombre, ni me hará indigno de las muchas personas de todas clases, de todas opiniones que me honran con su amistad.

Confío Sr. Director que en la clasificación que V. hace de moderados hombres de bien y moderados concusionarios me dispensará la justicia de contarme entre los primeros, de cuyas filas jamás he desertado, ni olvidado tampoco las nociones de probidad política y del decoro público, así como ni los sentimientos de delicadeza de todo género, con cuyo constante sistema he merecido en cuantos destinos he desempeñado no la degradación y el desprecio universal, sino las consideraciones mas marcadas de deferencia, y el haber sido calificado siempre, aun por mis adversarios, de honrado, leal y celoso en el cumplimiento de mis deberes.

Espero de la imparcialidad de V. y de la legalidad de sus actos, se servirá mandar insertar en su periódico esta defensa de mi honra inmerecidamente puesta en duda por la vez primera, afortunadamente sin razón para ello.

Queda de V. atento servidor Q. B. S. M. — Melchor Ordoñez.

Valldeposa 4 de octubre de 1855.

Sr. director de el *Genio de la Libertad*:

Muy señor mio: La semana anterior y primeros días de la corriente me encontraba con algunos de mis amigos recorriendo varios pueblos de esta isla, y como no cuidábamos de asuntos políticos carecíamos de periódicos y demas noticias. Ayer bien tarde, debí á una persona interesada en mí buen nombre el aviso de que en el periódico de V. correspondiente al viernes 21 último se insertaba un artículo de la *Iberia* ofensivo á mi reputación; he procurado adquirirlo y sin demora escribo al señor Director de aquel periódico lo que remito á V. por copia adjunta, y le ruego me dispense el obsequio de mandar insertar en el suyo, así, como esta contestación, que me considero en el deber de dar al artículo de V. en su número del día 30, motivada por lo que el *Balear* tuvo la bondad de decir en mi defensa sin conocimiento mio.

Por mi comunicación á la *Iberia* conocerá el buen talento de V. que la acusación hecha contra mí lejos de ser razonada como V. la califica, es inmerecida en

su fondo, y descomedida en sus formas. Efectivamente el artículo de la *Espania* por mas que merezca mi eterno reconocimiento á sus corteses y amistosas calificaciones no destruye los cargos; si los dignos redactores de aquel periódico hubiesen estado enterados de la cuestión, hubieran defendido mi honra, porque ellos me conocen, y el que me conoce no es posible dude de mi probidad.

Soy el primero á confesar que entre los dilatados y eminentes servicios prestados por el muy respetable señor general Infante, y los míos, hay una diferencia inmensa; ha tenido muchas mas ocasiones y años en que probar sus nunca desmentidas brillantes cualidades; en todas conozco su superioridad á las mías; solo puedo envanecerme en decir que siempre que se ha presentado ocasión en que acreditar mi honradez, mi lealtad, y mi celo por el servicio he procurado imitar en cuanto he podido al señor general Infante, y á los que mas se han distinguido en esas cualidades: hay otras que yo las quisiera y las evitudo, pero solo la Providencia las reparte. *El Balear*, como dice en su número del día 1.º, no intentó el cotejo de personas, sino la diferencia de que aquel ilustre general fué considerado como merecía por mil conceptos, y yo ofendido en mi honra sin merecerlo por ninguno. Cuanto V. dice de aquel es muy justo y mucho mas pudiera decirse en el mismo sentido. No es V. tan exacto en cuanto dice de mí, y permítame rectificar algunas cosas.

Fuí ministro de la Corona; lo fuí todo lo ménos que pude: me proporcionó graves disgustos; pero tuve la satisfacción de que en ese período no se separó á ningún empleado sin razón justificada, ni se persiguió á nadie por sus opiniones en ningún punto de España; al dejar voluntariamente el ministerio por causas que me envanecen, dejé tambien en su depositaría toda la cantidad de fondos reservados que encontré á mi entrada, no fué necesario invertir en nada lo que está á disposición del ministro sin intervención ni responsabilidad alguna.

Dice V. que fuí gobernador de Madrid en tiempos bien calamitosos para España; para considerarlos V. así, no se fundará en mis actos ni dirán lo mismo los progresistas de allí. Puedo decir con orgullo que en las dos veces que he sido gobernador de Madrid debí las mayores consideraciones á todos los periódicos; para la comodidad de ellos pasé muchas noches sin dormir; ninguno fué por mi denunciado; tuvieron un día mas libertad que habían tenido ántes; no fué perseguida persona alguna por sus opiniones políticas, y todos los hombres imparciales me consideraban con deseos de acierto. Esta misma conducta he observado en las provincias de Barcelona, Valencia, Málaga, Sevilla y Cádiz de donde he sido Gobernador con repetición en alguna hasta cuatro veces: apelo á ellas, á sus periódicos, á sus hombres de ideas mas avanzadas y que digan mi comportamiento en política, en administración, en probidad. El año 48 me encontraba en Cádiz á donde fueron de otras muchas provincias crecido número de deportados políticos, que habían de embarcarse para Ultramar; digan ellos como fueron considerados por mí; hice cuanto pude por todos, atendida su desgracia, y sin faltar á mi deber, porque no era incompatible; á petición mia se dió á cuantos se embarcaron dos ó tres vestidos completos y capote de abrigo; cuidé de la comodidad en los buques y de las buenas y abundantes provisiones; ahorré al gobierno por una nueva y mejor contrata mas de 20,000 duros; las prisiones destinadas para aquellos en la ciudad estaban decentemente amuebladas y con entera separación de los demas presos por delitos comunes; para algunos mi casa sirvió de cárcel y mi coche para trasladarlos á otro punto: en esto me envanecía pudiendo ser á la vez tan leal como caballero. Quien así obra no puede ser calificado de *calamidad* en ningún tiempo.

No me hallo en Palma desterrado voluntariamente de la corte; me encontraba en Barcelona desde principios del año 53,

vine en agosto del 54, con el objeto de alejar la idea de que pudiese yo aspirar á cargos públicos ni mezclarme en asuntos políticos. Desde entonces hago con mi familia una vida bien retirada; nadie, ni por casualidad, me ha oído hablar de política, y solo he tenido motivos de agradecer en mi corazón, las distinciones que he debido á casi todas las personas de la isla; duéleme solo el que en medio de mis contratiempos, y apesar de mi inalterable comportamiento, se intente preparar contra mí el ánimo de los que hasta ahora me han honrado con su amistad, y de los que me han distinguido con su aprecio.

Es verdad que como V. dice ninguna fuerza me detiene para que me apresure á defenderme de los cargos que se me imputan: por eso en el acto de saberlos los contesto de la manera exacta y comedida que cumple á mi honor y á mi educación.

Confío, Sr. Director, en que la fina atención de V. me dispensará el obsequio de mandar insertar esta contestación y la que doy á la *Iberia* en su periódico con objeto de desvanecer en el público, y en Vds. mismos la poco favorable impresión que han de haberles causado respecto á mí los cargos de que se me acusa. Esta aspiración tan justa y tan imprescindible de toda persona bien nacida y que estima en algo su buen nombre, no dudo será atendida por V., pues no creo que su noble misión la quiera desvirtuar dejando correr hechos inexactos con mengua de mi nunca desmentida buena reputación.

Queda de V. atento servidor Q. B. S. M. — Melchor Ordoñez.

## Boletín religioso.

### Santo de mañana.

SNNTA BRIGIDA VIUDA.

Fué de esclarecido linaje y tan piadosa, que ocupó gran parte de sus días en visitar los santos Lugares de Jerusalem y los sepulcros de los victoriosos mártires que se veneran en Roma, donde murió á 25 de agosto; y por haberse trasladado en este día su bendito cuerpo á Suecia, se celebra hoy su festividad.

## CULTOS.

### MAÑANA LUNES

En Santa Catalina de Sena concluyen las cuarenta horas, esponsiéndose S. D. M. á las seis de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor; y por la tarde á las cinco y tres cuartos se hará un rato de oración mental, á continuación la música cantará la tercera parte del Rosario, y á las siete y media tendrá lugar la reserva.

## AVISOS

### Almoneda.

Por tener que pasar á Barcelona una familia efectuará la venta de sus muebles, entre los cuales hay un piano. Empezará mañana, y seguirá los demas días necesarios, en la casa entresuelos núm. 42, calle del Sol, manzana 42, de 9 á 12 por la mañana y de 3 á 6 por la tarde.

### Nodrizas.

Una del término de esta ciudad, de 18 años de edad, y la leche de mes y medio, solicita criatura para amamantarla en su casa que la tiene en dicho punto. En casa de María Ignacia, fabricadora de rosarios que vive en la calle de la Carnicería, dará razon.

### Ventas.

En la calle *den Viri*, núm. 52, informará de la persona que desea vender ó alquilar un piano de cinco y media octavas.

### LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que el día 10 de este mes se cierra á la que se ha de celebrar el día siguiente á 320 rs. vn. cada entero y 40 el octavo. Palma 7 de octubre de 1855.—J. M.